

A black and white photograph of a hand holding a pen over a document with a perforated edge. The image is dark and moody, with the hand and pen in the upper right and the document in the lower left. The text is centered over the image.

# UNTITLED

LEGAL FAMILY OFFICE

**PREGUNTAS  
FRECUENTES  
SPORTS &  
ENTERTAINMENT**

## **Tengo (o planeo tener en el futuro) cuentas bancarias y/o inversiones en diferentes países, ¿Debo pagar impuestos en cada lugar donde posea activos? ¿Hay alguna manera de evitar esto? ¿Tengo la privacidad adecuada?**

---

Si bien la respuesta correcta a varias de estas preguntas dependerá principalmente de la residencia fiscal del cliente, el monto que eventualmente tendrían las cuentas y qué objetivos de inversión tenga, **es importante entender que existen residencias fiscales que permiten evitar una doble imposición, que hay**

**estructuras jurídicas que reducen o difieren el pago de impuestos y que no todos los países ofrecen la misma seguridad jurídica y privacidad.**

Todo esto forma parte de la planificación patrimonial.

## **En caso de mi fallecimiento, ¿cómo sería el proceso de sucesión de mis bienes? ¿Hay alguna manera de que sea más eficiente y económica la sucesión? Si llegara a quedar incapaz, en forma transitoria o definitiva, ¿Quién va a manejar mis activos?**

---

Para determinar el proceso de sucesión se debe tener claro el último domicilio de la persona de que se trata y la ubicación de los bienes que va a dejar. Desde ese punto de partida se podría analizar qué herramientas utilizar a la hora de hacer más eficiente la sucesión.

**Usualmente, las herramientas más recomendadas son el testamento (cuando no hay activos intangibles**

**que administrar, hijos menores ni beneficiarios vulnerables) o el trust (cuando se dan uno o más de los supuestos antes mencionados).**

Si el artista o deportista en cuestión viaja mucho y no es claro cuál es su domicilio, fallecer sin una estructura de planificación patrimonial puede ocasionar muchos problemas.

## **¿Cómo protejo mi marca personal? ¿Debo registrarla? ¿Dónde?**

---

Muchas veces, la marca personal es uno de los activos más importantes que un artista o deportista puede tener, y como tal, debe ser protegida. Si bien la respuesta puede variar de caso en caso, **nuestra principal recomendación suele ser transferirla a una**

**estructura jurídica por un precio de mercado al comienzo de la carrera profesional y registrarla, a nombre de esta, en una jurisdicción diferente a la del domicilio del cliente.**

## **¿Mis bienes/ahorros están cubiertos, en general, de alguna demanda que pueda tener?**

---

Todo dependerá de cómo se estructure el patrimonio del cliente, pero **definitivamente esto es algo que se puede lograr.**

## ¿Tengo eficiencia impositiva en mis ingresos? ¿Existe alguna estrategia legal que me permita optimizar mis ganancias reduciendo impuestos?

---

Dependiendo del país de residencia del cliente, del tipo de ingreso y del lugar (o los lugares) donde se lo obtenga, **se podrá buscar la manera de que estén**

**sujetos a la menor carga impositiva posible y/o que los impuestos resultantes se paguen más tarde (a esto se lo conoce como diferimiento fiscal).**

## Si me mudo a otro país, ¿mi patrimonio está estructurado de manera eficiente para esta mudanza?

---

Una vez que tengamos la información del lugar al cual el cliente se quiera mudar, se podrán analizar las estructuras legales/fiduciarias existentes y hacer las sugerencias correspondientes, de manera de armar un plan de acción que sea eficiente para los destinos

que se estén evaluando. **Siempre que se planee una mudanza de un país a otro hay que planificar el efecto que tendrá sobre el patrimonio de las personas.** Y es algo que hay que hacer antes de mudarse, no durante ni después.

## Si me tengo que retirar anticipadamente, ¿tengo resuelto cómo voy a organizar mi patrimonio para poder vivir tranquilo?

---

No hay soluciones generales porque cada cliente tiene un patrimonio, objetivos de planificación y expectativas diferentes. Pero **si la respuesta es "NO", entonces**

**seguramente haya que pensar en alguna estrategia que involucre la contratación de seguros.**

## Me estoy por casar, o tengo pensado hacerlo en algún momento, ¿cómo sería el régimen de matrimonio más adecuado para mí? ¿Podría firmar un acuerdo pre-matrimonial con mi futuro cónyuge?

---

Hay países que permiten los acuerdos pre matrimoniales, es decir contratos privados a través de los cuales los esposos acuerdan cómo se van a manejar las cuestiones económicas entre ellos y qué efectos patrimoniales va a tener un eventual separación, hay otros en los que se puede optar por diferentes regímenes patrimoniales del matrimonio y existe también un tercer grupo de países en los que existe un régimen patrimonial único.

**El primer domicilio de la pareja luego del matrimonio es el que determinará el régimen patrimonial aplicable al mismo, y por ende es importante analizar esto con cuidado.**

Por lo general, artistas y deportistas deberían optar por regímenes de separación de bienes si un acuerdo pre-nupcial no es válido de acuerdo con las leyes del lugar dónde establezcan su residencia inmediatamente después del casamiento.

## **Estoy conviviendo hace mucho con mi pareja, ¿qué obligaciones tengo frente a una separación?**

---

Por lo general, y aunque suene contraintuitivo, las uniones convivenciales permiten una mayor planificación que los matrimonios.

**Siempre es mejor negociar y firmar un acuerdo de convivencia que no hacer nada al respecto.**

## **Quiero comprar una propiedad en USA, Uruguay, Europa, etc., ¿cuál es la manera más eficiente de hacerlo?**

---

**Todo dependerá del uso que vaya a tener la propiedad de que se trate.** No es lo mismo una propiedad para uso personal que una propiedad como inversión o

renta. Otros aspectos por considerar serán la residencia fiscal del cliente y si el país donde se va a adquirir esa propiedad tiene, o no, impuesto a la herencia.

## **Tengo que mantener económicamente a mi familia o quiero hacerlo, ¿cómo debería estructurar esto para no tener problemas familiares ni fiscales? ¿Cómo le puedo dejar bienes a personas que no son herederos forzosos míos pero que he decidido mantener económicamente?**

---

Las herramientas más comunes para este tipo de situaciones son las fundaciones de interés privado y los *trusts*.



WWW.UNTITLED-SLC.COM

MONTEVIDEO  
MIAMI  
BRITISH VIRGIN ISLANDS  
MADRID

